





	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-LAB-19	Página 1 de 8	
	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LABORATORIO CLÍNICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LABORATORIO CLINICO

 ELABORO: MARIA CAROLINA OÑATE ARGOTE Bacterióloga	 REVISÓ: MARIA DANELA SOGAMOSO Subgerente Asistencial	 JUAN JOSÉ MUÑOZ ROBAYO Gerente APROBADO: RESOLUCIÓN No.675 2020/11/09
FECHA: 2020/11/04	FECHA: 2020/11/05	
Vo.Bo: Martha E. Amaya C. Oficina de Calidad 	FECHA: 2020/11/06	

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-LAB-19	Página 2 de 8	
	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LABORATORIO CLÍNICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE Y RESPONSABLES	3
3.	GENERALIDADES	3
3.1.	CARACTERÍSTICAS DE LAS MUESTRAS DE SANGRE: SUEROS	3
3.2.	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE REMISIÓN.....	4
3.3.	CARACTERÍSTICAS DEL EMBALAJE	4
3.4.	ENTREGA A LA PERSONA ENCARGADA DEL TRANSPORTE	4
3.5.	CONTRARREFERENCIA DE LOS RESULTADOS.	4
4.	FLUJOGRAMA.....	5
5.	ANEXOS	6
6.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	6
7.	REGISTRO DE CALIDAD.	7
8.	NORMATIVIDAD	8
9.	BIBLIOGRAFIA	8
10.	CONTROLES	8

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-LAB-19	Página 3 de 8	
	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LABORATORIO CLÍNICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

1. OBJETIVO

Realizar el envío de las muestras al laboratorio de referencia de la red externa para practicar los exámenes que no pueden ser procesados y analizados por capacidad técnica o funcional, garantizando la oportunidad y confiabilidad de los resultados.

2. ALCANCE Y RESPONSABLES

Este manual se elabora de manera específica para establecer y hacer cumplir los procedimientos de referencia y contrarreferencia en el laboratorio clínico, con el fin de garantizar que los exámenes y resultados se realicen de manera oportuna y confiable, el cual inicia con la priorización y envío de las muestras laboratorio de referencia y termina con la recepción y el registro de los resultados por parte del Laboratorio del centro de atención, se pasa informe de referencia de laboratorio mensual a Subgerencia Asistencial.



Los responsables son el Bacteriólogo, Auxiliar de laboratorio, conductor de ambulancia, auxiliar de enfermería encargada de atención al usuario de cada centro de atención.

El Laboratorio de Referencia hará la ejecución y control una vez remitida las muestras de laboratorio.

3. GENERALIDADES

3.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS MUESTRAS DE SANGRE: SUEROS

- La muestra debe ser fresca, no estar hemolizada y tenga un volumen mínimo de envío de 0.5 cc.
- Rotular las muestras con nombre completo número y examen solicitado
- El mismo día que se toma la muestra a remitir debe ser separada en gradilla marcada para ello, guardarlas en el congelador hasta tanto llegue el momento de ser enviadas (cadena de frío), tenga en cuenta que algunas muestras no se deben congelar (ver Manual de Tomas de Muestras PR-LAB-02).
- Confirme que las muestras a guardar están bien marcadas.
- La auxiliar de laboratorio realiza el procedimiento pero es responsabilidad del bacteriólogo (a) supervisar el mismo.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-LAB-19	Página 4 de 8	
	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LABORATORIO CLÍNICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

3.2. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE REMISIÓN

Por favor tenga en cuenta:

- Llene un formato y deje una copia cada vez que envíe muestras con el fin de llevar un consecutivo y a la vez un control de los resultados. FORMATO FR-LAB-06.
- No olvide diligenciar todos los datos.
- El formato debe tener un número consecutivo para archivar y debe estar guardada en una carpeta de remisiones a la Sede Principal.

3.3. CARACTERÍSTICAS DEL EMBALAJE

Debe cumplir con:

- Recipiente adecuado de fácil manipulación: neveras de icopor o plástico y separadas en envase primario.
- Estas neveras deben contener dos o más pilas congeladas para mantener la temperatura apropiada., no olvidar tomar la temperatura antes de sellar la nevera y registrarla en el formato correspondiente para el registro de temperatura tanto en el laboratorio remitente como en el laboratorio de referencia
- Revisar que quede bien empacado y sellado, rotular con los datos de envío

3.4. ENTREGA A LA PERSONA ENCARGADA DEL TRANSPORTE

Verifique los datos consignados en el formato de remisión de muestras, y entregue al responsable del transporte de la muestra, diligencie el registro de entrega de muestra al laboratorio clínico.

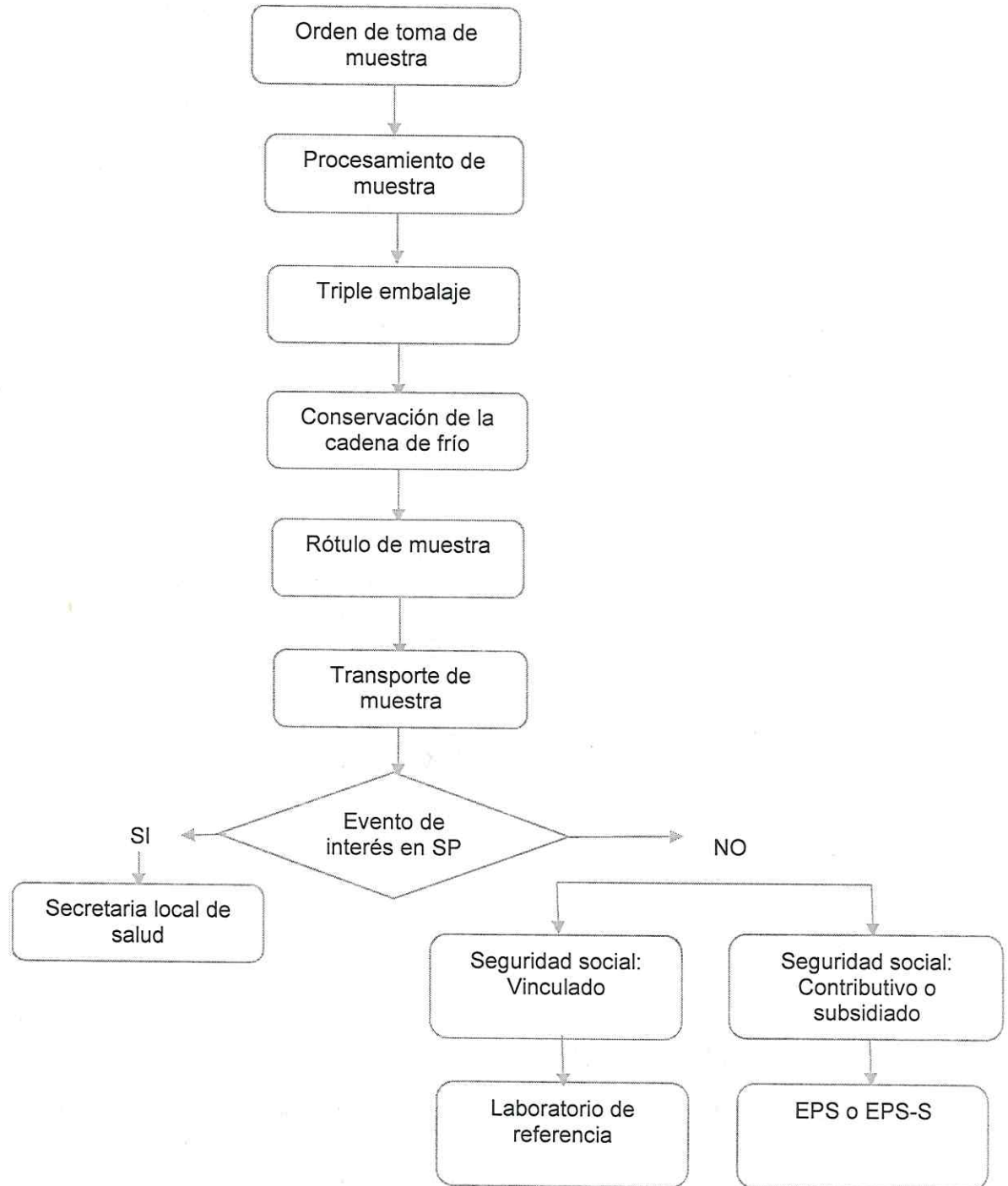
3.5. CONTRARREFERENCIA DE LOS RESULTADOS.

Una vez llegan los resultados al laboratorio, se entregan a la enfermera jefe, para que queden archivados en la historia clínica, o se realiza entrega personal al paciente.

Diligenciar la planilla de registro de muestras recibidas la cual contiene la fecha de recepción de los resultados y el resultado (FR-LAB-35)

Los resultados se entregan al paciente sin transcribir.

4. FLUJOGRAMA



 Departamento del Meta ESE Departamental Solución Salud Empresa Social del Estado	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-LAB-19	Página 6 de 8	 GOBERNACIÓN DEL META
	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LABORATORIO CLÍNICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

PROCEDIMIENTO		REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA				
Nº	ACTIVIDAD	QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
1	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Inicio.				
2		Orden de toma de muestra	La realiza personal autorizado (bacteriólogo, aux enfermería)	Cuando se realice la orden de los exámenes	Área clínica	Orden medica
3		Procesamiento de muestra	La realiza personal autorizado (bacteriólogo, aux enfermería)	Cuando se realice la orden de los exámenes	Área clínica	Bacteriólogo o aux enfermería encargado
4		Triple embalaje	La realiza personal autorizado (bacteriólogo, aux enfermería)		Área clínica	Bacteriólogo o aux enfermería encargado
5		Rótulo de muestra	La realiza personal autorizado (bacteriólogo, aux enfermería)	Cuando se realice la orden de los exámenes	Área clínica	Bacteriólogo o aux enfermería encargado
6		Transporte de muestra	La realiza personal autorizado (bacteriólogo, aux enfermería)	Cuando se realice la orden de los exámenes	Área clínica	Bacteriólogo o aux enfermería encargado
7		Fin.				

5. ANEXOS

No aplica

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CONTRAREFERENCIA: Es la respuesta oportuna que un laboratorio público o privado u otra institución da a una solicitud formal de referencia. La respuesta puede ser la contrarremisión respectiva con las debidas indicaciones a seguir o simplemente la información sobre la atención recibida por el usuario en el laboratorio receptor, o el resultado de los respectivos exámenes de laboratorio.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-LAB-19	Página 7 de 8	
	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LABORATORIO CLÍNICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

INTERCONSULTA: Es la solicitud elevada por el profesional o IPS responsable de la atención del usuario a otros profesionales o IPS para que emitan juicios y orientaciones sobre la conducta a seguir sin que estos profesionales o instituciones asuman la responsabilidad directa de su manejo.

LABORATORIO CLÍNICO: Entidad pública o privada en la cual se realizan los procedimientos de análisis de especímenes biológicos de origen humano, como apoyo a las actividades de diagnóstico, prevención, tratamiento, seguimiento, control y vigilancia de las enfermedades, de acuerdo con los principios básicos de calidad, oportunidad y racionalidad.

REFERENCIA: Mecanismo mediante el cual los laboratorios públicos y privados u otras instituciones remiten o envían pacientes, muestras biológicas o ambientales, medicamentos, productos biológicos, alimentos, cosméticos, bebidas, dispositivos médicos, insumos para la salud y productos varios a otros laboratorios con capacidad de respuesta para atender y procesar la solicitud formal requerida.

REMISIÓN: Procedimiento por el cual se transfiere la atención en salud de un usuario a otro profesional o institución con la consiguiente transferencia de responsabilidad sobre el cuidado del mismo.

7. REGISTRO DE CALIDAD.

Nombre formato	Código	Proceso	Responsable del Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final
referencia y contrareferencia de muestras para laboratorio de referencia	FR-LAB-06	Laboratorio	Auxiliar de laboratorio o Bacteriólogo (a)	5 años	archivo
referencia y contrareferencia de muestras para análisis de VIH	FR-LAB-07	Laboratorio	Auxiliar de laboratorio o Bacteriólogo (a)	5 años	archivo
referencia y contrareferencia de muestras de hormona tipo estimulante TSH en recién nacido	FR-LAB-08	Laboratorio	Auxiliar de laboratorio o Bacteriólogo (a)	5 años	archivo
control ingreso pacientes - control entrega resultados	FR-LAB-10	Laboratorio	Auxiliar de laboratorio o Bacteriólogo (a)	5 años	archivo

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-LAB-19	Página 8 de 8	
	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LABORATORIO CLÍNICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

control temperatura nevera transporte	de de de	FR-LAB-23	Laboratorio	Auxiliar laboratorio Bacteriólogo (a)	de o	5 años	archivo
--	----------------	-----------	-------------	---	---------	--------	---------

8. NORMATIVIDAD

Decreto 1011 del 2006
Decreto 2323 de 2006
Decreto 4707 de 2007

9. BIBLIOGRAFIA

Laboratorio clínico, Tomo V, Departamento del Meta, Solución Salud, Empresa Social del Estado. 2011.
Manual de referencia y contrareferencia hospital san vicente de Paul 2014.

10. CONTROLES

No Aplica

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
2	Se realiza ajuste general	Gerencia	2011/05/30
3	Se realiza ajuste general	Gerencia	2020/11/09